



**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA

# Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2026



**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA

## ÍNDICE

I.	Presentación	2
II.	Fundamento de creación del presente programa	3
III.	Marco normativo aplicable	6
IV.	Siglas y Acrónimos	10
V.	Análisis situacional	11
VI.	Alineación con el PED y el Sectorial	25
VII.	Objetivos prioritarios	25
VIII.	Operación de la estrategia (líneas de acción)	29
IX.	Indicadores de seguimiento	34
X.	Presupuestos y origen de los recursos asignados para su realización	86
XI.	Esquemas representativos	86



## **Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas**

### **I. Presentación**

Sonora es un estado de grandes dimensiones y diversidad, que encierra una profunda fortaleza y vitalidad, con una comunidad heterogénea compuesta por variadas expresiones sociales, económicas y culturales que se distinguen y enriquecen en cada región y municipio. Con habitantes formados en la cultura de la resiliencia y la solidaridad, estos elementos son capaces de elevar a Sonora a un estándar excepcional que ponga en el centro de su actuación el apoyo y protección a las víctimas y resarcir las deudas históricas que se tienen con ellas.

Para cultivar este potencial y construir un Sonora que se distinga por sus instituciones y principios basados en la seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos de todas y todos, es imperativo promover una política de diálogo y construcción de acuerdos con todos los actores sociales, líderes de opinión, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y representantes de cada sector de la sociedad. En esta labor, resulta crucial la integración de la ciudadanía, pues sólo a través de su intervención, apoyo y seguimiento, el ejercicio del poder público recobrará su legitimidad y el gobierno podrá establecer un nuevo vínculo de confianza con la población, basado en los principios de servir y proteger, priorizando a las víctimas, atendiendo sus necesidades y acercándoles los servicios, procesos, programas y apoyos necesarios para resarcir las violaciones del pasado y prevenir futuras.

Bajo esta premisa y con la finalidad de construir un Sonora seguro y justo para todas y todos, en cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, su Reglamento y la Ley de planeación del Estado de Sonora, se presenta el Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas 2026 en el que se detallan objetivos, estrategias y acciones para una política pública basada en la necesidad de brindar atención a quienes más lo necesitan y hacer posible la diversidad de proyectos de vida de todas y todos los sonorenses.

Este documento permitirá definir los objetivos de la política interna, para dirigir el cambio de régimen hacia una gobernabilidad compasiva y justa, basada en la promoción de todas las prácticas democráticas, el respeto a los derechos humanos, el reconocimiento y protección de las víctimas y un gobierno abierto, transparente y eficiente, con la integridad como su aspecto fundamental, alineándose así con los principios de la presente administración.

## II. Fundamento de creación del presente documento

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25-C, 25-D de la Constitución Política del Estado de Sonora y los artículos 16 fracción III, IV y V; 20 fracción III y XI, y 22 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora; el artículo 10 fracción XI y XIII de su Reglamento; y 12; 26, 33 y 35 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 28, 38, 49, 53, 54, 55, 56, 57 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas como organismo no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, disfrutando de autonomía técnica y de gestión, que queda comprendido en el supuesto establecido en el artículo 13 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, la CEEAV debe elaborar su programa institucional y, por tanto, será la encargada de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento del mismo en los términos allí establecidos y las demás disposiciones legales y administrativas que regulan su organización y funcionamiento.

En consonancia con lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2021-2027, respecto al mandato de garantizar los derechos de las víctimas como parte esencial de la lucha por la justicia social, la democracia y la recuperación de la paz, el Programa Institucional de la CEEAV para el período 2026 plantea los compromisos necesarios para instrumentar el adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional en este ámbito. Esto al considerar que el Estado de Sonora ha adoptado diversos instrumentos normativos que forman parte de los sistemas nacional e internacional de derechos humanos, en los cuales se establecen compromisos para los Estados Parte para la definición e implementación de medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral de daños derivados de la comisión de delitos y de violaciones a derechos humanos.

En armonía, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora reconoce y garantiza los derechos de las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos en su Artículo 1º, el cual establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ésta y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. Asimismo, instituye la obligación del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad; en consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

En cumplimiento a los compromisos internacionales mencionados, el 15 de octubre de 2015 se promulgó la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora que representa una respuesta concreta a la demanda, hoy universal, de visibilidad, dignificación y reconocimiento de los derechos de las víctimas del delito y de violaciones de derechos humanos. De acuerdo con el artículo 2, esta Ley tiene como objeto:

- I. Reconocer y garantizar los derechos a la verdad, la justicia y reparación integral, así como las medidas de asistencia, protección, atención y debida diligencia de las víctimas del delito o de violaciones a derechos humanos.
- II. Determinar la intervención y coordinación que, en términos de la Ley General de Víctimas, deberán observar las autoridades del Estado, los Municipios, las organizaciones de la sociedad civil y todos aquellos que intervengan en los procedimientos relacionados con las víctimas; y
- III. Establecer los mecanismos e instancias que emitirán las políticas para la protección de las víctimas, en términos de lo previsto en la Ley General de Víctimas.

En sintonía con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, la Constitución Política del Estado de Sonora reconoce en su artículo 1. Que en Sonora está prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Por su parte, la Ley General de Víctimas establece en el artículo 5 el reconocimiento de la existencia de grupos de población con características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad debido a su edad, género, preferencia u orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, por lo que se reconoce que ciertos daños requieren de una atención especializada que responda a las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas.

Por tanto, las autoridades encargadas de aplicar la normativa en materia de derechos de las Víctimas deben ofrecer, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a un mayor riesgo de violación de sus derechos, como niñas y niños, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, personas y comunidades indígenas, defensores de derechos humanos, periodistas y personas en situación de desplazamiento interno. En todo momento se reconocerá el interés superior del menor. Con ello se atiende el principio rector establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de igualdad efectiva de los derechos.

Debido a la perspectiva de integralidad en la atención a víctimas que dicta la Ley General y la legislación estatal de víctimas, el marco normativo del presente documento abarca de manera enunciativa, pero no limitativa, las leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, entre otros ordenamientos vigentes, que fundamentan las competencias y atribuciones de las instituciones del Estado de Sonora obligadas a cumplir y hacer cumplir el mandato supremo de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas, particularmente, de aquellas personas que han vivido algún delito o violación a sus derechos humanos.

### **III. Marco normativo aplicable**

#### **Marco normativo nacional**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Código Penal Federal
- Ley General de Víctimas
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Salud
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Ley General para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Ley de Planeación
- Ley de Migración
- Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General de Contabilidad Gubernamental

#### **Marco normativo estatal**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
- Ley de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Código Penal del Estado de Sonora
- Código Civil del Estado de Sonora
- Código de Familia para el Estado de Sonora
- Ley de Protección a Madres Jefas de Familia
- Ley de Salud para el Estado de Sonora
- Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
- Ley de Maternidad para el Estado de Sonora
- Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora
- Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora
- Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Ley de Educación para el Estado de Sonora
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora

- Ley Integral contra la Violencia Digital
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Sonora y sus Municipios
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Sonora y sus Municipios
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora
- Ley de Protección y Apoyo a Migrantes
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios
- Ley del Boletín Oficial
- Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora
- Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora
- Ley para la Protección de Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal para el Estado de Sonora
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora
- Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Sonora
- Ley que Crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora

### **Reglamentos aplicables para el Estado de Sonora**

- Reglamento de la Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento de la Ley de Migración
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria
- Reglamento de la Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora

- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora
- Reglamento contra Actos de Discriminación para el Estado de Sonora
- Reglamento interior de la SECINSJP del Estado de Sonora

#### **Protocolos y Modelos implementados por el Estado de Sonora**

- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- Protocolo para la Atención de Usuaris y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.
- Protocolo para los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Protocolo Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Protocolo de Atención de los Centros Regionales.
- Protocolo de Atención "Unidades de Atención Externa del Instituto Sonorense de la Mujer".
- Protocolos y Modelos de Atención Sonora.
- Protocolo Especializado en la Investigación de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas.
- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, haciendo realidad el Derecho a la Igualdad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad.

- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos.
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
- Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en Sonora.

### **MTrimestrales**

- MTrimestral de Organización correspondiente al Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
- MTrimestral de Actuación del Comisario Público.
- MTrimestral de Procedimientos del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Sonora.
- MTrimestral de Organización de Dirección General de Contraloría Social.

### **Programas**

- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

#### **IV. Siglas y Acrónimos**

AJE:	Asesoría Jurídica Estatal
AP:	Averiguaciones Previas
CAI:	Centros de Atención Integral de la CEEAV
CI:	Carpetas de Investigación
CEAV:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEEAV:	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora
CIE:	Comité Interdisciplinario Evaluador
CEDH:	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CNBPD:	Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas
CNDH:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CBS:	Comisión de Búsqueda para el Estado de Sonora
CPEUM:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPES:	Constitución Política del Estado de Sonora.
DDHH:	Derechos Humanos
ECCO:	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENVIPE:	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAARI:	Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral
FGR:	Fiscalía General de la República
FGJES:	Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora
FUD:	Formato Único de Declaración
LGV:	Ley General de Víctimas
LAVIES:	Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
LGBTTTI:	Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
MNAIV:	Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas
MAIS:	Modelo de Atención Integral en Salud
OPDH:	Organismos de Protección de Derechos Humanos
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
OSC:	Organización de la Sociedad Civil
PAIV:	Programa de Atención Integral a Víctimas
PND:	Plan Nacional de Desarrollo
RENAVI:	Registro Nacional de Víctimas
REEVI:	Registro Estatal de Víctimas
SEAV:	Sistema Estatal de Atención a Víctimas
SNAV:	Sistema Nacional de Atención a Víctimas

#### **V. Análisis situacional**



En concordancia con lo estipulado en el artículo 2 de la Ley de Atención a Víctimas la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora (CEEAV) ha sido establecida con dos objetivos principales. Por un lado, la implementación de un compendio de medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos cometidos en el ámbito estatal. Esto a través de la coordinación operativa de la Asesoría Jurídica Estatal, el Registro Estatal de Víctimas, el Comité Interdisciplinario Evaluador y el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Por otro lado, la CEEAV ha sido encomendada a actuar como el organismo operativo del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, promoviendo las acciones necesarias para su adecuada articulación y coordinación, con el objetivo de ampliar el alcance de la atención a víctimas en Sonora.

A nivel legislativo, la Ley General de Víctimas ha sido sometida a dos reformas sustanciales desde su aprobación y publicación, su estructura y disposiciones presentan diversos aspectos que han generado dificultades operativas que se han replicado a nivel local. Algunos de estos desafíos se observan de forma clara en la implementación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas y sus similares a nivel local, así como en la puesta en marcha de las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral que aun resultan insuficientes frente a la enorme necesidad que tienen las víctimas en todo el territorio nacional.

En retrospectiva, desde la publicación de la LGV, no se ha logrado que las instituciones que forman parte del Sistema Nacional y los Sistemas locales se comprometan de manera práctica con la implementación de todos los objetivos que se plantearon en la normativa en la materia. Muchas veces, la responsabilidad de su implementación ha recaído principalmente en la CEEAV, quienes se han enfrentado a una carga desproporcionada que proviene de una deuda histórica hacia las víctimas en el país.

El cambio de gobierno en Sonora representa una luz de esperanza para corregir estos errores históricos. Se reconoce que muchos estados no han logrado armonizar su legislación local con la LGV. La ausencia del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del daño en muchas regiones del país genera limitaciones institucionales para atender a las necesidades de las víctimas, y a su vez, sobrecarga a la CEAV con la demanda operativa de atención, este contexto heredado de administraciones pasadas ha sido asumido por la actual administración con el objetivo de generar los cambios necesarios para garantizar a las y los sonorenses todos sus derechos.

Es por esto por lo que el nuevo gobierno de Sonora está comprometido a marcar un cambio positivo. Bajo este nuevo liderazgo, el estado de Sonora está dando pasos significativos para abordar las deficiencias pasadas y mejorar la coordinación y cooperación interinstitucional. La implementación efectiva de la LGV y la ley estatal es una prioridad, y se están tomando

medidas para garantizar que todas las instituciones relevantes estén plenamente comprometidas con sus responsabilidades en esta área.

El gobierno de Sonora está trabajando para asegurar que existan los fondos suficientes y recursos disponibles para la atención a las víctimas, además de establecer programas especializados para su atención. Este compromiso representa una mejora significativa respecto a las ausencias de medidas similares en el pasado.

De este modo, Sonora avanza hacia la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño para las víctimas, en un marco de atención y coordinación a nivel estatal. Este enfoque integral refleja el compromiso del nuevo gobierno de Sonora para con las víctimas, al colocarlas en el centro de las políticas y prácticas del estado, garantizando así su protección y bienestar en todo momento.

## **A. Contexto del Estado**

La toma de posesión del nuevo gobierno estatal de Sonora para el periodo 2021-2027 se enfrenta a un panorama de vulnerabilidades institucionales heredadas de administraciones anteriores, que impiden que las víctimas de delitos estatales y violaciones a derechos humanos accedan y ejerzan eficazmente sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral del daño. Esta realidad se enmarca en un escenario donde los efectos de las estrategias de seguridad pública, hasta hace poco vigentes, aún no han sido abordados ni resueltos por las instituciones del Estado de Sonora.

Según el Índice Global de Impunidad México <sup>1</sup>, Sonora se ubica en una posición preocupante entre los estados con mayor impunidad en el país. Esto refleja las fallas del sistema de justicia y la escasa confianza ciudadana hacia las instituciones. Según datos del INEGI, hasta 2022, el estado de Sonora contaba con más de 1 millón de víctimas adultas, lo que representado en los delitos con mayor incidencia del fuero común equivale a 6, 141 víctimas por cada cien mil habitantes en el delito de extorsión, 5, 433 víctimas por cada cien mil habitantes en el delito de fraude, 4, 170 víctimas por cada cien mil habitantes en el delito de robo de vehículo, 3, 850 víctimas por cada cien mil habitantes para el delito de robo, 993 víctimas por cada cien mil habitantes para el delito de lesiones y 2, 791 víctimas por cada cien mil habitantes para amenazas verbales.

Con relación a la violencia sexual, de acuerdo con la Nota Orientativa sobre reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos del Secretario General de la ONU (2014),

---

<sup>1</sup> Fundación Universidad De Las Américas, Puebla. Estructura Y Función De La Impunidad En México. Índice Global De Impunidad México 2022 (IGI mex-2022). disponible en: <https://www.udlap.mx/cesij/files/indices-globales/igi-mex-2022-udlap.pdf>

este tipo de violencia adopta múltiples formas. En Sonora, al igual que en otros lugares, incluye violación, embarazo forzado, aborto forzado, prostitución forzada, explotación sexual, trata de seres humanos, esclavitud sexual, y cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable. Además, se reconoce a personas que, de forma individual o colectiva, han sufrido este tipo de violencia, como familiares, hijos, hijas o parejas, niños o niñas nacidos de un embarazo consecuencia de una violación, personas que dependen de las víctimas de violencia sexual, terceras personas dañadas por la agresión, y aquellos que han sufrido daños al intervenir para ayudar a víctimas en peligro o prevenir la victimización.

Según el SESNSP, en Sonora, en el periodo comprendido entre enero de 2021 y diciembre de 2023, se iniciaron 3, 192 Carpetas de Investigación por delitos contra la libertad y la seguridad sexual del fuero común. Esta cifra subraya la urgencia de atender estos delitos y garantizar la protección de las víctimas.

El nuevo gobierno del estado de Sonora, consciente de esta realidad, ha enfatizado en su mandato la implementación de una política integral de atención a las víctimas. Esta política comprende desde la reforma de la estructura institucional hasta la dotación de recursos suficientes para cumplir con sus funciones.

Aunque en el pasado los cambios en la legislación no han redundado en una mejora real de la situación de las víctimas, se tiene la confianza que bajo la dirección del actual gobierno se están realizando las medidas significativas para la protección de las víctimas y la reparación integral del daño causado. En este sentido, la actualización de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Sonora representará un avance significativo.

Uno de los aspectos fundamentales en la estrategia del actual gobierno de Sonora es la coordinación interinstitucional. En el pasado, se percibía que la responsabilidad de la implementación de la Ley de Víctimas recayó excesivamente en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, probablemente debido a insuficientes trabajos de vinculación interinstitucional. Actualmente, se busca que todas las instituciones que forman parte del Sistema Estatal de Atención a Víctimas se comprometan activamente en la implementación de los objetivos de la ley.

Además, se está trabajando en la consolidación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Daño en Sonora, el cual había estado ausente en la estructura de atención a víctimas del estado. Este Fondo es esencial para poder hacer frente a las necesidades de las víctimas en todo el territorio sonorenses y, por ende, aliviar la demanda operativa que recae sobre la CEEAV.

A nivel estatal, además de la necesidad de un impulso político para la implementación de la política estatal de atención a víctimas, es igualmente importante que instituciones como las



de salud y educación comiencen a tener un presupuesto especial para esta causa, así como programas especializados y diferenciados para la atención a víctimas. Esta medida, hasta ahora ausente, facilitaría la puesta en marcha de acciones concretas, estandarizadas y centradas en la atención integral a víctimas en Sonora.

Estas medidas y esfuerzos representan un cambio importante en la perspectiva del gobierno del estado de Sonora con respecto a la atención a las víctimas. Se espera que este cambio positivo en la política gubernamental se refleje en una mejora tangible en la situación de las víctimas en el estado, garantizando su derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño.

#### **a. Deficiencias Institucionales**

Pese a los avances a la fecha, se percibe que existe una creciente necesidad de que la intervención gubernamental en Sonora sea proporcionada y coordinada para enfrentar las circunstancias de victimización que prevalecen en el estado. En varios foros de consulta, varios grupos de víctimas y Organizaciones de la Sociedad Civil han indicado que la duplicidad de funciones entre las instancias federales y estatales genera confusión y limita el acceso a los derechos de las víctimas; además, la falta de consistencia en los programas de políticas públicas y legislación impide que se brinde una atención de calidad uniforme a las víctimas.

En los últimos años, tanto la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) a nivel federal como la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) en Sonora han sido testigos del creciente aumento en las solicitudes de ayuda inmediata, asistencia y reparación integral de las víctimas en el estado. Específicamente, las víctimas de desapariciones, homicidios y violencia de género encabezan los registros estatales. La experiencia hasta ahora ha demostrado que los modelos y mecanismos jurídicos inicialmente diseñados para proporcionar atención y reparación son insuficientes para enfrentar la realidad actual. A este reconocimiento se suma el hecho de que la mayoría de las víctimas aún no se acercan a solicitar apoyo a estas instituciones, lo que indica que la crisis institucional podría intensificarse en el corto plazo.

Por lo tanto, el documento en cuestión se propone garantizar la operación articulada y coordinada desde el Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) para formular, implementar y evaluar medidas, lineamientos, directrices y cursos de acción de la política integral nacional de atención, asistencia, protección, acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral a las víctimas y replicando las mejores prácticas en el Sistema Estatal. Se entiende que el aislamiento de las instituciones sólo puede dar lugar a acciones fragmentadas, con un impacto disperso y sin la necesaria perspectiva integral que las víctimas necesitan.

Además, se ha señalado la necesidad de fortalecer la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y los colectivos de víctimas en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de derechos humanos y atención a las víctimas. Esto es particularmente relevante, ya que su trabajo a menudo no ha sido reconocido por las autoridades y, en muchas ocasiones, se obstaculiza el trabajo de acompañamiento y participación de las víctimas en la etapa de investigación ministerial. Esto se debe a la falta de capacidad de respuesta de las instituciones de atención a víctimas a las necesidades de atención primaria, lo que se interpreta como la falta de capital humano y de recursos para satisfacer la creciente demanda de atención a las víctimas de manera inmediata.

Por tanto, se destaca la importancia de que las instituciones que forman parte del Sistema estatal dispongan de mecanismos confiables de ingreso y capacitación para los servidores públicos encargados de la atención a las víctimas, con el fin de mejorar la calidad del servicio que brindan. En este sentido, vale la pena mencionar que la CEEAV, como la institución que opera el Sistema local, debería contar con un servicio profesional de carrera que permita a su personal especializarse y capacitarse continuamente, como lo dicta la normativa estatal.

A esto se suma la percepción general de que la falta de un enfoque de acceso pleno, adecuado y efectivo a la justicia para las víctimas se debe al desconocimiento de sus problemas, necesidades y, en particular, del origen de las diversas situaciones que enfrentan. Por lo tanto, el desafío para las instituciones estatales es lograr una coordinación interinstitucional que pueda proporcionar una atención integral y, en consecuencia, formalizar los acuerdos de colaboración que sean necesarios con las dependencias tanto federales como estatales con competencias en el asunto, así como consolidar una relación efectiva con las OSC.

Uno de los principales desafíos que ha enfrentado la actual administración federal en términos de atención a las víctimas ha sido la de impulsar el fortalecimiento institucional de las entidades diseñadas para ello, comenzando por la CEAV, que desde su creación en 2014 ha tenido un desempeño limitado y resultados insuficientes en relación con la magnitud del número de víctimas, aún desconocido, y las demandas y necesidades que han surgido de las violaciones a sus derechos humanos y los delitos cometidos en su contra. Lo anterior no es distinto en las entidades federativas pues su paulatina creación e implementación de las disposiciones jurídicas a nivel estatal.

En consonancia con estos planteamientos, este documento ha incorporado como objetivo prioritario garantizar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEEAV, con el fin de optimizar las tareas sustantivas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño, y fortalecer y consolidar institucionalmente a la

Comisión y coadyuvar con la consolidación de acciones en favor de los derechos de las víctimas en todo el territorio nacional.

Es importante considerar que la CEEAV tiene como principio rector llevar a cabo acciones de coordinación y enlace con las instituciones federales, locales y municipales que brindan asistencia y atención integral a las víctimas de delitos y/o violaciones a los derechos humanos. Además, dicha atención debe proporcionarse de manera integral y multidisciplinaria, evitando en todo momento la revictimización, proporcionando un acompañamiento psicosocial constante y consistente, con el objetivo de generar estrategias en términos de ayuda, asistencia, atención y reparación a las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos.

En este contexto, la CEEAV establece e impulsa dentro del marco de los objetivos y estrategias prioritarias del presente documento Institucional, el nuevo Modelo Nacional de Atención Integral a las Víctimas (MNAIV), cuyos objetivos generales son:

- Elaboración e implementación de un MNAIV, que permita a las víctimas generar la autonomía que requieren para la recuperación de su Proyecto de Vida, poniendo énfasis en tres elementos fundamentales: atención médica, salud mental y social.
- Creación, socialización y aplicación de estándares homologados de reparación para todo el país, aplicables a nivel federal y local, sin pasar por alto la diferenciación de los efectos victimizantes.
- Generar, promover e impulsar reparaciones colectivas, encaminadas a la construcción de la memoria, la verdad y la recuperación del tejido social.

Finalmente, la formulación de los objetivos prioritarios contenidos en este documento se enmarca en los principios rectores del nuevo modelo de desarrollo contenido en el PND 2019-2024 y el PED 2021-2027.

En resumen, la atención a las víctimas en Sonora representa un desafío institucional y social de gran magnitud, que requiere no sólo la implementación de medidas y programas adecuados, sino también un compromiso sostenido de todas las partes involucradas para garantizar el respeto a los derechos humanos y la justicia para todas las víctimas.

## **b. Numeralia**

### **i. Por tipo de delito.**

De la violencia contra las mujeres y la violencia familiar

En el Estado de Sonora, la mayor cantidad de casos denunciados de violencia en contra de las mujeres son aquellos relacionados con violencia familiar. De acuerdo con la información presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>2</sup>, de enero a junio de 2022 se registraron 2,561 casos de violencia familiar, ocupando el lugar 17 a nivel nacional en este delito. De noviembre de 2021, al primer trimestre de 2023, se recibieron más de 28 mil llamadas de emergencia por violencia familiar. Tan sólo del primer trimestre de 2023, se recibieron 442 llamadas por violencia de género, 2,026 por violencia de pareja y 6,766 por violencia familiar.

Asimismo, de acuerdo con la ENVIPE 2022, se estimó que en el 26.5% de los hogares en Sonora existían víctimas de delito.

Quizás uno de los datos más alarmantes es el relacionado con las llamadas de emergencia por violencia de pareja. El promedio nacional durante el primer semestre de 2022 fue de 4,096 llamadas, mientras que en Sonora se dieron 9,700, colocándose muy por encima del promedio nacional.

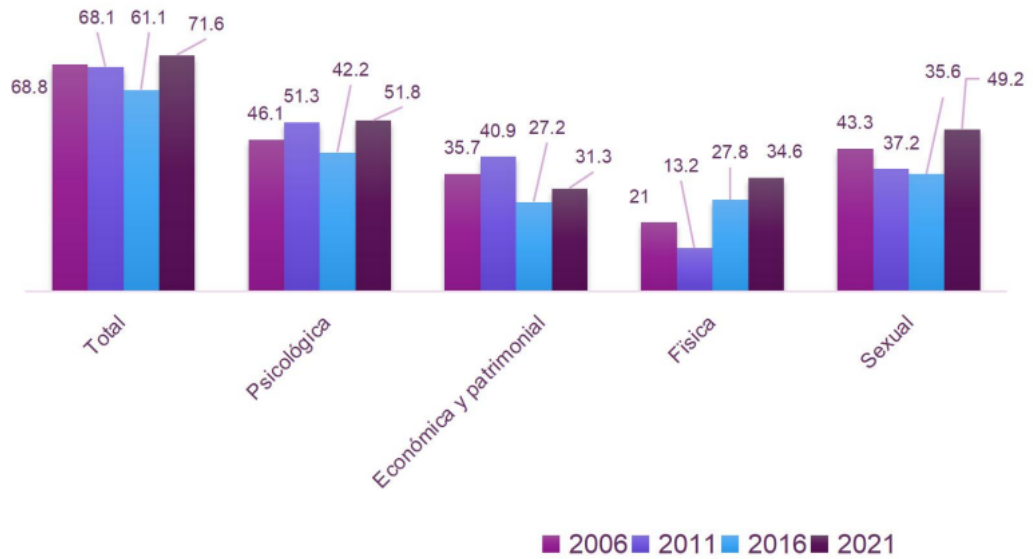
Por otro lado, en cuanto a las llamadas por violencia contra las mujeres, a nivel nacional se calculó un aproximado de 5,300 casos, mientras que en Sonora el dato fue de 2,900 llamadas al 911, colocándose en el noveno lugar nacional.

En cuanto a la percepción de la seguridad que sienten las mujeres al caminar solas por las noches en el Estado de Sonora, sólo el 27% reportó sentirse segura

**Gráfica 1**  
**Prevalencia de violencia contra las mujeres, por tipo.**  
**Comparativo quinquenal**

---

<sup>2</sup> recuperados del anexo 1 de la ficha conceptual de la intervención pública a nivel programa presupuestario del gobierno del estado de sonora, del 31 de agosto de 2022.



**Fuente:** Tercer Informe de la Declaratoria de AVGM por feminicidio para los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis del Río Colorado en el Estado de Sonora, del 25 de abril de 2023.

Ahora bien, es importante notar que de conformidad con la ENDIREH 2021, Sonora se caracterizó por ser un Estado en el cual la prevalencia general de la violencia contra las mujeres sobrepasó a la media nacional:

**Tabla 1**  
**Comparativo de la prevalencia de la violencia contra las mujeres a nivel nacional y local**

	Prevalencia a nivel nacional	Prevalencia a nivel estatal
Violencia contra las mujeres	70.1%	71.6%
Violencia escolar	32.3%	34.7%
Violencia laboral	27.9%	30.2%
Violencia comunitaria	45.6%	44.9%
Violencia familiar	11.4%	12.3%
Violencia de pareja	39.9%	38.4%

Violencia obstétrica	31.4%	34.6%
----------------------	-------	-------

**Fuente:** elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

Asimismo, se registró que las mujeres que experimentan mayor violencia a lo largo de su vida son aquellas que se ubican en áreas urbanas (con un 73.4% de incidencia), jóvenes (entre 25 y 34 años, con un porcentaje de 82.1% de incidencia), con nivel de escolaridad superior (80.3%) y con estado civil soltero (76.7%)<sup>3</sup>.

Por último, en cuanto a la violencia política contra las mujeres en razón de género, en Sonora se registraron al menos 10 casos sancionados por este delito durante los últimos 3 años.

### De la violencia sexual

De abril de 2022 a marzo de 2023 se encontraron 94 reportes de abuso sexual a mujeres menores de 18 años. Además, Sonora ocupa el primer lugar a nivel nacional en llamadas de emergencia por incidentes de abuso sexual, con una cifra de 9.72% llamadas por cada cien mil habitantes para el primer semestre de 2022, en contraposición con la tasa de 2.61% a nivel nacional.

En cuanto a incidentes de acoso y hostigamiento sexual reportados al 911, la tasa de incidencia en el Estado de Sonora es de 208 reportes, situándose en el octavo lugar nacional. En relación con las llamadas de emergencia vinculadas a casos de violación, Sonora reportó una cifra de 23 llamadas al 911, siendo el promedio nacional de 57 reportes<sup>4</sup>.

### Del delito de secuestro

Respecto al delito de secuestro, en el primer trimestre de 2023, Sonora reportó 4 casos, dos de ellos tratándose de una menor de edad y de una mujer mayor de 18 años<sup>5</sup>.

### Del delito de homicidio doloso y de las lesiones

<sup>3</sup> Tercer Informe De La Declaratoria De Avgm Por Femicidio Para Los Municipios De Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales Y San Luis Del Río Colorado En El Estado De Sonora, Del 25 De Abril De 2023. Disponible En:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822682/51\\_tercer\\_informe\\_implementacion\\_avgm\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822682/51_tercer_informe_implementacion_avgm_2023.pdf)

<sup>4</sup> Tercer Informe De La Declaratoria De Avgm Por Femicidio Para Los Municipios De Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales Y San Luis Del Río Colorado En El Estado De Sonora, Del 25 De Abril De 2023. Disponible en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822682/51\\_tercer\\_informe\\_implementacion\\_avgm\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822682/51_tercer_informe_implementacion_avgm_2023.pdf)

<sup>5</sup>Causa En Común. Análisis De Los Registros De Incidencia Delictiva Y Posibles Manipulaciones, Enero-Marzo De 2023. Disponible En: [https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/05/an%c3%81lisis-incidencias\\_anomal%c3%8das-ene-mar-2023\\_web.pdf](https://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2023/05/an%c3%81lisis-incidencias_anomal%c3%8das-ene-mar-2023_web.pdf)

Por otro lado, de enero a junio del 2022 se presentaron 1,398 casos de homicidio doloso en mujeres, Sonora habiendo ocupado el lugar 11 de 55 a nivel nacional. En cuanto a lesiones dolosas en mujeres víctimas, Sonora presentó 306 casos, asentándose en el lugar 24 en el país.

Tan solo para el primer trimestre de 2023, se registraron más de 440 casos de homicidios dolosos y más de 470 casos de lesiones dolosas<sup>6</sup>.

### De la violencia feminicida

De conformidad con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>7</sup>, de enero a junio de 2022 se registraron un total de 479 presuntos feminicidios a nivel nacional. Entre los 100 municipios con presuntos delitos de feminicidio, en el lugar número 40 se encontró el municipio de Nogales, Sonora, con 3 casos, cifra que permaneció intacta hasta enero de 2023. Hermosillo se ubicó en el lugar 91 de la lista con dos feminicidios y una tasa de 0.41% por cada 100 mil mujeres.

En total, durante el año 2022 se registraron 30 feminicidios para el Estado de Sonora, siendo Guaymas, Hermosillo, Cajeme y Nogales, los municipios con mayor incidencia delictiva, todos encontrándose dentro de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género<sup>8</sup>.

Ahora bien, se ha registrado una diferencia considerable en la incidencia de feminicidios en los distintos municipios de Sonora, del año 2021 al año 2022, siendo Cajeme uno de los municipios con mayor descenso (de 19% a 6% de incidencia delictiva), seguido de Guaymas y Hermosillo (de 19% a 13%) y Magdalena (de 5% a 0%). No obstante, también se dieron incrementos significativos, como en el municipio de Nogales, en donde se registró un alza de 16% a 25%, y en San Luis Río Colorado, de 2% a 13% de incidencia delictiva.

## **Gráfica 2**

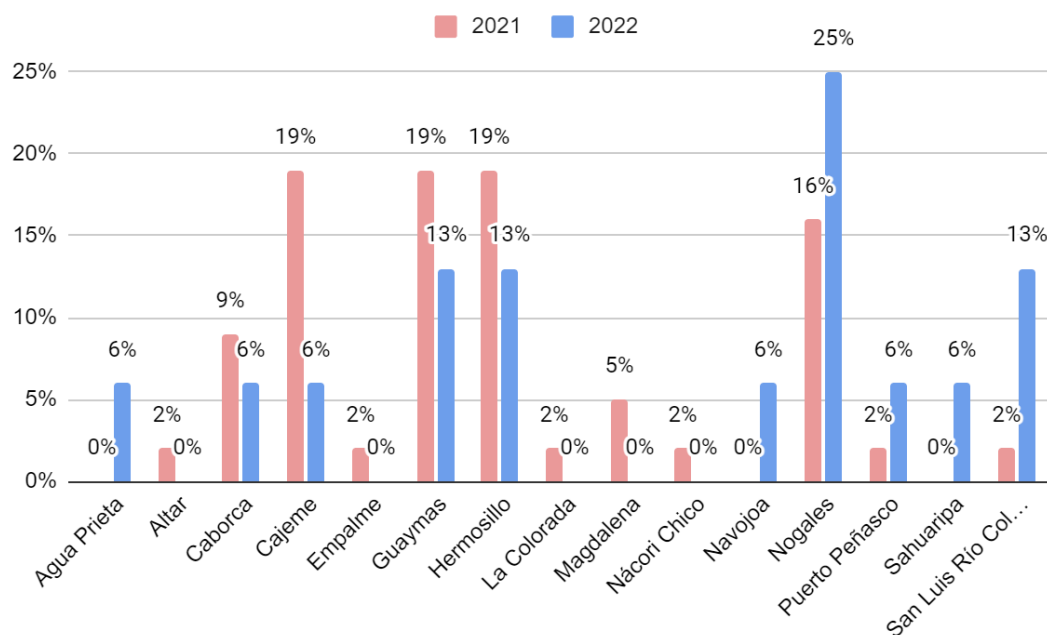
### **Comparativo de feminicidios en Sonora, por municipio**

---

<sup>6</sup> Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública. Centro Nacional De Información. Instrumento Para El Registro, Clasificación Y Reporte De Delitos Y Las Víctimas Cnsp/38/15. Víctimas De Delitos Del Fuero Común. Sonora 2023. Disponible En: [https://drive.google.com/file/d/1kc\\_ccqe6xn6fjg9c9dswgdzkkq5eh6-h/view](https://drive.google.com/file/d/1kc_ccqe6xn6fjg9c9dswgdzkkq5eh6-h/view)

<sup>7</sup> Recuperados Del Anexo 1 De La Ficha Conceptual De La Intervención Pública A Nivel Programa Presupuestario Del Gobierno Del Estado De Sonora, Del 31 De Agosto De 2022.

<sup>8</sup> Tercer Informe De La Declaratoria De Avgm Por Feminicidio Para Los Municipios De Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales Y San Luis Del Río Colorado En El Estado De Sonora, Del 25 De Abril De 2023. Disponible En: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822682/51\\_tercer\\_informe\\_implementaci\\_n\\_avgm\\_2023.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/822682/51_tercer_informe_implementaci_n_avgm_2023.pdf)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Para el primer semestre de 2023, se registraron al menos 11 feminicidios en Sonora<sup>9</sup>.

#### De la privación ilegal de la libertad cometida por particulares

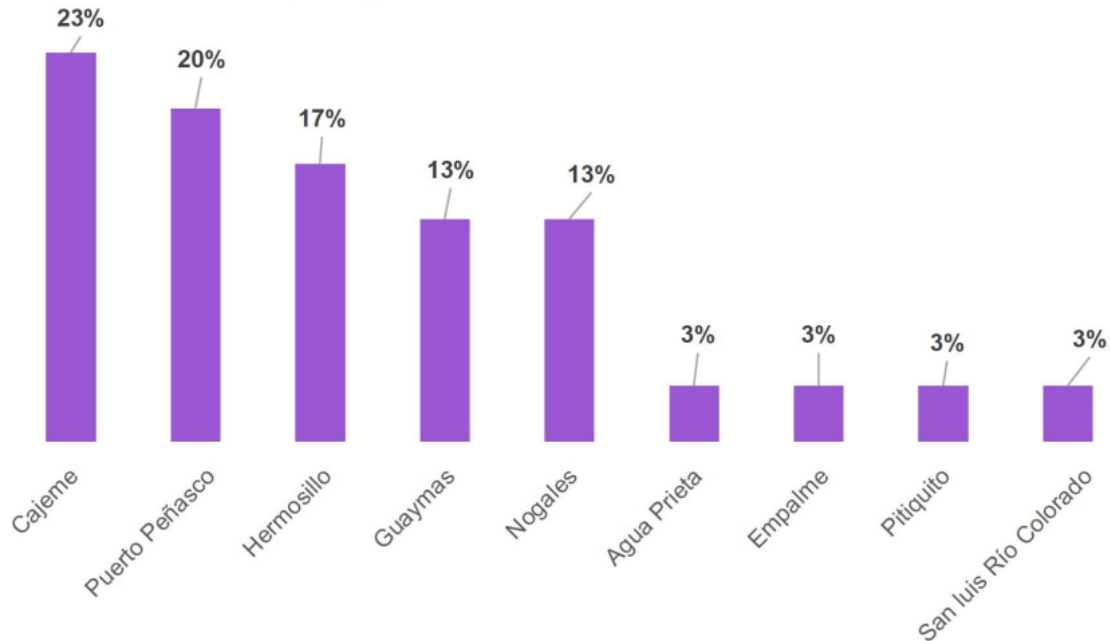
De conformidad con datos de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora, para el año 2022, se registraron 278 desapariciones, de las cuales el 17% corresponden a mujeres (46 casos). De esos 46 casos, la mayoría de las mujeres desaparecidas fueron mayores de edad, y el 30% restante se registraron como menores de edad. Durante el primer trimestre de 2023, se registraron 84 desapariciones, de las cuales 11 casos corresponden a mujeres y el resto a hombres.

De enero a octubre de 2022, el municipio con el mayor número de desapariciones de mujeres fue Cajeme (23%), seguido de Puerto Peñasco (20%), Hermosillo (17%) y Guaymas y Nogales (ambos con 13%).

### Gráfica 3

<sup>9</sup> Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública. Centro Nacional De Información. Instrumento Para El Registro, Clasificación Y Reporte De Delitos Y Las Víctimas Cnsp/38/15. Víctimas De Delitos Del Fuero Común. Sonora 2023. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1kc\\_ccqe6xn6fjgrc9dswgdzkkq5eh6-h/view](https://drive.google.com/file/d/1kc_ccqe6xn6fjgrc9dswgdzkkq5eh6-h/view)

### Casos de mujeres desaparecidas de enero a octubre de 2022



**Fuente:** Tercer Informe de la Declaratoria de AVGM por feminicidio para los municipios de Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis del Río Colorado en el Estado de Sonora, del 25 de abril de 2023.

Además, de enero a junio de este año, se registraron 341 víctimas de delitos contra la libertad personal, 33 de ellas correspondiendo al delito de secuestro<sup>10</sup>.

#### De la cifra negra

De conformidad con la ENVIPE, para el año 2021, se registró una cifra de 94.3% de delitos cometidos en los cuales no se inició un proceso de denuncia o una carpeta de investigación<sup>11</sup>.

## ii. Violaciones a los derechos humanos.

<sup>10</sup> Secretariado Ejecutivo Del Sistema Nacional De Seguridad Pública. Centro Nacional De Información. Instrumento Para El Registro, Clasificación Y Reporte De Delitos Y Las Víctimas Cnsp/38/15. Víctimas De Delitos Del Fuero Común. Sonora 2023. Disponible En: [https://drive.google.com/file/d/1kc\\_ccqe6xn6fjgrc9dswgdzkkq5eh6-h/view](https://drive.google.com/file/d/1kc_ccqe6xn6fjgrc9dswgdzkkq5eh6-h/view)

<sup>11</sup> Encuesta Nacional De Victimización Y Percepción Sobre Seguridad Pública (Enviipe) 2022. Inegi, Página 20. Disponible En: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enviipe/2022/doc/enviipe2022\\_son.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enviipe/2022/doc/enviipe2022_son.pdf)

De acuerdo con un reporte del 2020 por parte de la organización civil Causa en Común, para ese año se registraron cuando menos 7 casos de tortura en el Estado de Sonora, habiendo ocurrido en su mayoría en los municipios de Guaymas, Empalme, Nogales y Hermosillo<sup>12</sup>.

Asimismo, de conformidad con el Primer Informe de la Declaratoria de AVGM por feminicidio para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora<sup>13</sup>, para el periodo 2016-2021, el 30% de las mujeres que señalaron haber tenido un parto en ese tiempo, manifestaron haber sido víctimas de violencia obstétrica por parte del personal de salud a cargo de su cuidado.

### iii. Por municipio.

De conformidad con el reporte estadístico Trimestral sobre incidencia delictiva del fuero común de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora para 2023<sup>14</sup>, en los primeros 6 meses de este año, se han registrado alrededor de 17,391 casos de delitos de fuero común. El desglose de los municipios con mayor incidencia delictiva se expone a continuación:

**Tabla 2**  
**Incidencia delictiva del fuero común, por municipio**

Municipio	Número de delitos
Agua Prieta	665
Caborca	816
<b>Cajeme</b>	<b>3,248</b>
Cananea	309
Divisaderos	332
Etchojoa	238
<b>Guaymas</b>	<b>1,040</b>
<b>Hermosillo</b>	<b>6,271</b>

<sup>12</sup> Causa En Común. Ficha Estatal Sonora 2020. Disponible En: [http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/08/050820\\_ficha-sonora.pdf](http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/08/050820_ficha-sonora.pdf)

<sup>13</sup> del 25 de abril de 2022. disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/748934/48\\_informe\\_implementacion\\_avgm\\_6\\_meses\\_27.04.22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/748934/48_informe_implementacion_avgm_6_meses_27.04.22.pdf)

<sup>14</sup> disponible en: <https://fiscalia.sonora.gob.mx/assets/common/estadisticas/06%20municipios%20-%202023.pdf>

Huatabampo	407
Navojoa	850
Nogales	952
San Luis Río Colorado	989

Como se puede observar, los municipios de Cajeme, Guaymas y Hermosillo son los que cuentan con la tasa más alta de casos delictivos, seguido de San Luis Río Colorado, Nogales, Navojoa y Caborca.

#### **iv. Grupos en situación de vulnerabilidad.**

Con relación a la estadística relativa a los grupos en situación de vulnerabilidad, actualmente la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se encuentra implementado una serie de mecanismos que permitirá contar con información desagregada de las víctimas de delitos y violaciones a los derechos humanos en los siguientes grupos:

- Mujeres
- Niños, Niñas y Adolescentes.
- Indígenas
- Personas con discapacidad
- LGBTTTIQ+
- Migrantes

#### **c. Justicia histórica.**

El Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui ha sido implementado por el gobierno federal como una medida que busca reconocer la deuda histórica resultado de las dolencias que han sufrido los pueblos originarios y las comunidades indígenas del país, mediante el establecimiento de acuerdos, agendas y espacios de diálogo entre las comunidades y los gobiernos, con la finalidad de atender las demandas de las autoridades tradicionales, de honrar la memoria y de garantizar que nunca más vuelvan a ocurrir las injusticias de las que han sido víctimas los pueblos originarios, reivindicando así sus derechos a la tierra, al territorio, al agua, al medio ambiente y al desarrollo integral.

Es por ello que, mediante este documento, se pretende reiterar el compromiso del estado de Sonora para cumplir con los objetivos planteados en dicho Plan, en aras de garantizar el



**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA

ejercicio pleno de los derechos de las personas pertenecientes a los pueblos originarios de Sonora.

## VI. Alineación con el PED y el Sectorial

Plan Estatal de Desarrollo	Plan y Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas
Objetivos del PED 2021-2027	Objetivos del Plan y Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas
<p>Objetivo 8. Seguridad y desarrollo</p> <p>Fortalecer la coordinación institucional y la participación ciudadana con una visión integral del desarrollo y seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los factores de riesgo que generan la violencia</p> <p>Promover proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, atendiendo los factores de riesgo que la generan, para un desarrollo económico y social sostenible. Impulsar programas con enfoque psicosocial y sociocultural para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de promover una cultura de paz y estilos de vida saludables. Fortalecer la cultura de la legalidad, la denuncia, promover la unión familiar y la reconstrucción del tejido social, para el fomento de la paz. Promover la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, para garantizar la paz y la tranquilidad en el estado.</p>	<p>Objetivo 1. Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.</p> <p>Objetivo 2. Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.</p> <p>Objetivo 3. Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.</p>

## VII. Objetivos prioritarios

La Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) en Sonora se encuentra ante desafíos de magnitud en el corto, medio y largo plazo. En tanto que es responsable del diseño, instrumentación e impulso de los cursos de acción establecidos en la legislación Estatal de Víctimas. Por lo tanto, esta Comisión debe articular una serie de medidas que hagan plausible la consecución de sus tareas en el ámbito local, alineadas a las acciones que emanan del ámbito nacional.

Los objetivos que se presentan, pretenden establecer pautas programáticas orientadas al fortalecimiento institucional y a la mejora continua como procesos clave para garantizar a las víctimas el acceso a los derechos a la verdad, la justicia, la reparación del daño y las medidas de no repetición.

<b>Objetivos Prioritarios del Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Sonora</b>
1. Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
2. Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
3. Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.

**Sobre el objetivo prioritario 1. Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.**

Con este objetivo prioritario, se pretende consolidar los dispositivos institucionales existentes para la prestación eficiente, puntual y diligente de las medidas de atención inmediata y de primer contacto, la asesoría y representación jurídica de las víctimas diferencial y especializada y el acceso integral a las medidas de reparación del daño, pues el otorgamiento de las medidas previstas en la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora contribuye determinadamente a que las víctimas ejerzan los derechos que les garantiza el marco normativo vigente.

Recordando que las estrategias de seguridad de administraciones pasadas en Sonora, enfocadas principalmente en la confrontación armada, resultaron en un gran número de víctimas, directas e indirectas, a manos de grupos criminales y violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades estatales y municipales.

A la luz de estos acontecimientos, la Ley General de Víctimas (LGV) estableció la creación de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas (CEAV) en Sonora. Sin embargo, las acciones que la CEAV ha llevado a cabo para ofrecer ayuda inmediata y asistencia a las víctimas han

resultado insuficientes y limitadas dada la cantidad y complejidad de los contextos de victimización.

Uno de los retos principales en la atención a víctimas en Sonora radica en el rezago de las antiguas administraciones que ha impactado la funcionalidad de la CEAV. A pesar de que la LGV asegura que las víctimas tienen derecho a una reparación oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva, la CEAV ha priorizado la asignación de recursos económicos como principal medida de reparación, sin considerar adecuadamente la diversidad de medidas establecidas en la ley.

Además, es evidente la carencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a las víctimas y al público en general acceder a información sobre la asignación de medidas y los criterios institucionales para la toma de decisiones. Por lo tanto, es crucial consolidar los mecanismos institucionales existentes para una atención eficaz, puntual y diligente de las víctimas, considerando la realización de una reforma legal, la emisión de unos lineamientos de operación, y también la consolidación del programa de reparación histórica de los yaquis, entre otras acciones específicas para atender la desaparición de personas.

En este sentido, se deben abordar varias áreas de mejora continua en los tramos de atención, incluyendo ayuda inmediata, generación de información veraz y oportuna, asesoría jurídica especializada y acceso integral a las medidas de reparación del daño. Para ello, se deben estandarizar los criterios para la atención a víctimas, implementar un plan institucional de formación continua para la profesionalización y especialización del personal de la CEEAV, y mejorar los esquemas de atención a víctimas con enfoques diferencial, especializado y psicosocial.

Es imperativo que la CEEAV ponga a las víctimas en el centro de la atención, escuchando sus demandas y haciéndolas partícipes de su proceso de reparación integral. Además, se necesita una reforma legal que permita estandarizar los procedimientos de reparación con la participación de expertos y las instituciones involucradas. También se necesita contar con un mecanismo de seguimiento para los casos vinculados a otras instituciones para su atención.

La traducción de estas deficiencias en líneas de acción busca mejorar significativamente la provisión de servicios especializados y diferenciados para las víctimas en Sonora. Se requiere un enfoque que tome en cuenta la interseccionalidad de las víctimas, es decir, cómo se cruzan diferentes aspectos o circunstancias como el sexo, la edad, la discapacidad, el origen étnico, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, situación migratoria, entre otros, y cómo estos pueden profundizar y agravar los efectos de los hechos victimizantes.

**Sobre el objetivo prioritario 2. Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.**

Para asegurar el funcionamiento coordinado y articulado del Sistema Estatal de Atención a Víctimas que dé respuesta a las necesidades y urgencias de las mujeres, se deben formular, implementar y evaluar medidas, directrices y cursos de acción de la política integral de atención a las víctimas con especial énfasis en un enfoque diferencial y especializado, con perspectiva de género, derechos humanos e Interseccionalidad en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres. Es fundamental fortalecer la relación con colectivos de víctimas y organizaciones de la sociedad civil, colaborar con distintas áreas del gobierno estatal de Sonora y con los gobiernos municipales del estado.

La administración estatal está decidida a frenar la inercia sobre incremento en los índices de delitos y violaciones a derechos humanos de las mujeres en Sonora. La falta de denuncia y una atención inadecuada a las víctimas son realidades que deben abordarse de manera urgente. Durante el último año, se reportaron miles de víctimas registradas en expedientes de queja, lo que refleja la gravedad y dimensión de los problemas que enfrentan las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos en el estado.

**Sobre el objetivo prioritario 3. Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de Sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.**

El objetivo de la CEEAV es asegurar la mejora continua y el desarrollo organizacional de las diversas áreas que conforman la CEEAV, con el fin de articular mecanismos que permitan prevenir y erradicar la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de Sonora.

Lo anterior, necesariamente requiere de la optimización de tareas de ayuda inmediata, asistencia, atención y reparación del daño especializadas en niñas, niños y adolescentes, además de fortalecer y consolidar institucionalmente a la Comisión. En nuestro enfoque, la colaboración interinstitucional e intergubernamental es clave, al igual que la ampliación del espacio de cobertura, la implementación de modelos y programas de atención especializada, así como la capacitación constante, la difusión de derechos y la colaboración con la iniciativa privada que ponga atención a las necesidades de niñas, niños y adolescentes en el estado de Sonora.

**Entre los problemas más urgentes a abordar se incluyen:**

**Atención inadecuada a víctimas en el estado de Sonora:** Se debe continuar fortaleciendo las capacidades internas del personal de la CEEAV Sonora y las distintas dependencias de la administración pública centralizada para proporcionar una atención de calidad y pertinente

y evitar acciones que deriven en vulneración de derechos a las personas. A la par, es indispensable estrechar la colaboración con las comisiones estatales de entidades vecinas para consolidar sus procesos y establecer criterios de atención homologados.

**Revictimización y discriminación:** Se han señalado casos de revictimización y discriminación, especialmente en casos de jurisdicción local. Es esencial evitar actos revictimizantes y garantizar el acceso efectivo a medidas de ayuda, asistencia y atención a todas las víctimas.

**Acompañamiento insuficiente:** Es necesario que la CEEAV cuente con recursos suficientes para capacitar y sensibilizar a más profesionales que brinden una atención integral y digna a las víctimas. Se deben tener en cuenta las afectaciones psicosociales, emocionales y médicas de las víctimas y asegurar la reparación del daño y garantías de no repetición.

**Procesos ineficaces para acceder a la reparación integral:** Se está diseñando una política de reparación estandarizada en Sonora que sea paralela a los procesos judiciales y que fortalezca estos últimos. Es importante que se definan claramente los principios y objetivos de la reparación, así como las responsabilidades de las distintas instancias gubernamentales.

**Candados para el otorgamiento de medidas de ayuda:** Se deben simplificar los trámites y gestiones administrativas que actualmente dificultan el acceso a medidas de ayuda y asistencia.

**Falta de seguimiento a cumplimiento de convenios:** Se debe dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de reparación con las instituciones, así como establecer procesos administrativos para aquellos que incumplan. También es necesario formalizar convenios con instituciones federales, estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil.

**Falta de coordinación entre las instancias del SEAV para atender a las víctimas:** Se debe implementar un mecanismo de vinculación interinstitucional y operativa eficiente que permita ofrecer ayuda inmediata, atención, asistencia y reparación a las víctimas en los distintos ámbitos de aplicación de la norma.

**Desconocimiento generalizado de la legislación en materia de víctimas:** Se debe capacitar a los servidores públicos que atienden a usuarias y usuarios y difundir los derechos de las víctimas en toda la administración pública estatal.

Con estas acciones, se espera reforzar la atención a las víctimas en el estado de Sonora y mejorar su acceso a la justicia, la verdad y la reparación integral.

## **VI. Operación de la estrategia (líneas de acción)**

### **Objetivo prioritario 1. Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.**

**Estrategia prioritaria 1.1:** Atender y asesorar a las víctimas directas, indirectas y potenciales, de delitos y/o violaciones a los derechos humanos

- Línea de acción puntual 1.1.1.** Brindar atención primaria y asesoría jurídica oportuna a las víctimas, directas indirectas y potenciales.
- Línea de acción puntual 1.1.2.** Generar esfuerzos interinstitucionales y acuerdos de colaboración con Instituciones públicas y privadas para reforzar la red de apoyo a víctimas de la CEEAV Sonora.
- Línea de acción puntual 1.1.3.** Desarrollar una Política Estratégica de Atención a Víctimas que garantice a las víctimas directas e indirectas recibir una atención integral, y la priorización de hechos victimizantes.

**Estrategia prioritaria 1.2.** Inscribir a las personas que reúnan los requisitos en el registro Estatal de víctimas.

- Línea de acción puntual 1.2.1.** Organizar y llevar a cabo talleres de capacitación periódicos para el personal para asegurar una comprensión adecuada de los lineamientos y procedimientos relacionados con el Registro Estatal de Víctimas.
- Línea de acción puntual 1.2.2.** Implementar un sistema de control de calidad para verificar la precisión y coherencia de los datos ingresados en el Registro Estatal de Víctimas.

**Estrategia prioritaria 1.3.** Asistir a las víctimas con servicios especializados de psicología y trabajo social.

- Línea de acción puntual 1.3.1.** Desarrollar un programa de optimización de tareas destinadas a garantizar medidas de ayuda inmediata y asistencia a las víctimas.
- Línea de acción puntual 1.3.2.** Establecer y publicar estándares claros y accesibles para garantizar que las víctimas tengan acceso a medidas de ayuda inmediata y asistencia (Catálogo de programas y servicios).
- Línea de acción puntual 1.3.3.** Incrementar los esfuerzos de divulgación de los servicios de asistencia y ayuda inmediata disponibles, a través de diferentes canales de comunicación.

**Estrategia prioritaria 1.4.** Brindar servicios jurídicos especializados a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.

- **Línea de acción puntual 1.4.1.** Contar con personal capacitado y especializado para brindar los servicios de asesoría, asistencia y acompañamiento a las víctimas. Se deberá contar con el capital humano suficiente para solventar la gran demanda de atención a víctimas de manera inmediata.
- **Línea de acción puntual 1.4.2.** Administrar los recursos técnicos, institucionales y económicos necesarios para la atención integral a víctimas.

**Estrategia prioritaria 1.5.** Elaborar las resoluciones y/o determinaciones de las medidas de ayuda, asistencia y/o reparación integral del daño.

- **Línea de acción puntual 1.5.1.** Realizar los esfuerzos necesarios para la pronta resolución de los casos presentados ante la Comisión y cuya atención o respuesta aún no se haya formulado.
- **Línea de acción puntual 1.5.2** Fomentar la optimización operativa de la Comisión para garantizar la atención oportuna e integral de los asuntos que sean presentados ante la misma, buscando así la garantía de los derechos de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral del daño.

**Estrategia prioritaria 1.6.** Realizar gestiones de colaboración ante las diferentes instancias que intervienen en el proceso de atención, y otorgamiento de las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.

- **Línea de acción puntual 1.6.1** Establecer canales de comunicación efectivos con otras instituciones y gobiernos a nivel estatal y municipal.
- **Línea de acción puntual 1.6.2.** Realizar reuniones periódicas de coordinación con entidades interinstitucionales e intergubernamentales para compartir información y establecer objetivos comunes.

**Estrategia prioritaria 1.7.** Brindar capacitación a servidores públicos, instituciones y víctimas del delito y/o violaciones a derechos humanos.

- **Línea de acción puntual 1.7.1** Construir un programa de capacitación continua que cubra áreas de mejora identificadas.
- **Línea de acción puntual 1.7.2** Crear una plataforma digital que ofrezca cursos y capacitaciones en línea para facilitar el acceso a la formación.

**Estrategia prioritaria 1.8.** Difundir los derechos de las víctimas y colaboración con la iniciativa privada.

- Línea de acción puntual 1.8.1** Desarrollar una estrategia de capacitación para las víctimas que incluya información sobre sus derechos y los recursos disponibles para ellos.
- Línea de acción puntual 1.8.2** Crear una estrategia de difusión de los derechos de las víctimas, en colaboración con la iniciativa privada.
- Línea de acción puntual 1.8.3** Establecer colaboraciones con empresas privadas para expandir la difusión de los derechos de las víctimas y generar recursos adicionales.

**Estrategia prioritaria.1.9.** Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada.

- Línea de acción puntual 1.9.1.** Organización de reuniones de coordinación y formación conjunta.
- Línea de acción puntual 1.9.2.** Desarrollo de una plataforma de comunicación y colaboración interinstitucional.
- Línea de acción puntual 1.9.3.** Integrar a los municipios en el sistema estatal de atención a las víctimas.

**Objetivo prioritario 2. Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.**

**Estrategia prioritaria 2.1.** Implementar programas de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.

- **Línea de acción puntual 2.1.1.** Desarrollar programas de prevención enfocados a la alerta de género.
- **Línea de acción puntual 2.1.2.** Impulsar acciones que faciliten los esquemas de reparación a víctimas directas e indirectas de la violencia feminicida en el Estado de Sonora.

- **Línea de acción puntual 2.1.3.** Brindar atención con perspectiva de género en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad de los derechos humanos de las mujeres.

**Estrategia prioritaria 2.2.** Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género

**Línea de acción puntual 2.2.1** Organización de reuniones de coordinación y formación conjunta con el Instituto Sonorense de la Mujer para atender las prioridades de la alerta de género.

**Línea de acción puntual 2.2.2** Difusión de las acciones en materia de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia contra la mujer en los Centros de Justicia para la Mujer.

**Estrategia prioritaria 2.3.** Brindar capacitación a servidores públicos e instituciones, relacionada con la prevención y atención de mujeres en situación de Víctimas.

- **Línea de acción puntual 2.3.1.** Realización de talleres y cursos de capacitación y sensibilización para funcionarios de diversas áreas relacionados con la alerta de género.
- **Línea de acción puntual 2.3.2.** Incorporación de la perspectiva de género en la atención de víctimas, así como en la planificación y evaluación de políticas públicas.

**Estrategia prioritaria 2.4.** Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.

- **Línea de acción puntual 2.4.1.** Crear una estrategia de difusión de los derechos de las víctimas, en colaboración con la iniciativa privada.
- **Línea de acción puntual 2.4.2** Establecer colaboraciones con empresas privadas para expandir la difusión de los derechos de las víctimas y generar recursos adicionales.
- **Línea de acción puntual 2.4.3** Establecimiento de mesas de trabajo intersectoriales y con la iniciativa privada relacionadas con alertas de género.

**Objetivo prioritario 3. Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.**

**Estrategia prioritaria 3.1.** Implementar programas especializados de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.

- **Línea de acción puntual 3.1.1** Desarrollar programas de prevención enfocados a NNA víctimas de delitos y violaciones a Derechos Humanos
- **Línea de acción puntual 3.1.2** Implementación de programas de prevención para maestros y maestras en escuelas, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado.

**Estrategia prioritaria 3.2.** Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.

- **Línea de acción puntual 3.2.1** Desarrollar una estrategia de capacitación para las NNA víctimas que incluya información sobre sus derechos y los recursos disponibles para ellos.
- **Línea de acción puntual 3.2.2** Desarrollar una campaña dirigida a NNA sobre sus derechos y los mecanismos de atención a víctimas.

**Estrategia prioritaria.3.3.** Brindar capacitación a servidores públicos e instituciones, relacionados con la Prevención y Atención a NNA en situación de víctimas.

- **Línea de acción puntual 3.3.1.** Impulsar acciones que faciliten los esquemas de reparación a víctimas directas e indirectas de la Violencia sexual infantil en el Estado de Sonora.
- **Línea de acción puntual 3.3.2.** Brindar atención en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad de los derechos humanos de NNA.

**Estrategia prioritaria.3.4.** Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.

- **Línea de acción puntual 3.4.1** Establecimiento de mesas de trabajo intersectoriales y con la iniciativa privada para la gestión de casos complejos de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA.
- **Línea de acción puntual 3.4.2.** Desarrollo de protocolos de cooperación y coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada.

- **Línea de acción puntual 3.4.3** Institucionalizar el programa sembrando convivencia en el Estado.

### VIII. Indicadores de seguimiento

Los indicadores SMART y el Marco Lógico son herramientas metodológicas utilizadas en la planificación, medición y evaluación de los objetivos que pretenden alcanzar los programas gubernamentales. Las siglas “SMART” corresponden a las iniciales en inglés de los cinco criterios que deben reunir estos indicadores: *Specific* (Específico), *Measurable* (Medible), *Achievable* (Alcanzable), *Relevant* (Relevante) y *Time-bound* (Temporizado).

- **Específico:** Los objetivos deben ser claros, directos y entenderse fácilmente.
- **Medible:** Los objetivos deben ser cuantificables para poder evaluar su progreso y éxito.
- **Alcanzable:** Los objetivos deben ser realistas y factibles en relación con los recursos disponibles.
- **Relevante:** Los objetivos deben ser relevantes para el programa o proyecto en general.
- **Temporizado:** Los objetivos deben tener un marco de tiempo definido para su realización.

Por otro lado, el Marco Lógico es un enfoque de gestión que busca mejorar el diseño, la ejecución y la evaluación de las intervenciones de desarrollo, mediante una lógica de causas y efectos que integra los objetivos (fines y propósitos) y los medios (componentes y actividades). Se estructura en torno a cuatro componentes principales: (i) Matriz de planificación del proyecto, (ii) supuestos, (iii) indicadores de monitoreo y (iv) evaluación y análisis de las partes interesadas.

Estos dos enfoques son particularmente relevantes para los programas gubernamentales porque facilitan la planificación, ejecución y evaluación eficaces de las políticas públicas. Ayudan a asegurar que los programas estén orientados hacia objetivos claros y medibles, que sean realistas y relevantes para las necesidades de la población, y que se evalúen de manera rigurosa y sistemática para asegurar su eficacia y eficiencia. Además, promueven la transparencia y la rendición de cuentas, lo que es esencial para el buen gobierno.

#### Objetivo prioritario No.1

**Parámetro**

Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.1</b> Atender y asesorar a las víctimas directas, indirectas y potenciales, de delitos y/o violaciones a los derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.1.1.</b> Brindar atención primaria y asesoría jurídica oportuna a las víctimas, directas indirectas y potenciales.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Personas atendidas y asesoradas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de personas atendidas y asesoradas.
Observaciones	-

<b>Parámetro</b>	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.1</b> Atender y asesorar a las víctimas directas, indirectas y potenciales, de delitos y/o violaciones a los derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.1.2</b> Generar esfuerzos interinstitucionales y acuerdos de colaboración con Instituciones públicas y privadas para reforzar la red de apoyo a víctimas de la CEEAV Sonora.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Acuerdos de colaboración con Instituciones públicas y privadas.
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero

Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de acuerdos de colaboración con Instituciones públicas y privadas.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.1</b> Atender y asesorar a las víctimas directas, indirectas y potenciales, de delitos y/o violaciones a los derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.1.3.</b> Desarrollar una Política Estratégica de Atención a Víctimas que garantice a las víctimas directas e indirectas recibir una atención integral, y la priorización de hechos victimizantes.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Política Estratégica de Atención a Víctimas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Única

Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	-
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.2.</b> Inscribir a las personas que reúnan los requisitos en el registro Estatal de víctimas.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.2.1.</b> Organizar y llevar a cabo talleres de capacitación periódicos para el personal para asegurar una comprensión adecuada de los lineamientos y procedimientos relacionados con el Registro Estatal de Víctimas.
Nivel de desagregación	Estatal

Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Talleres de capacitación
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de Talleres de capacitación.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.2.</b> Inscribir a las personas que reúnan los requisitos en el registro Estatal de víctimas.

Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.2.2.</b> Implementar un sistema de control de calidad para verificar la precisión y coherencia de los datos ingresados en el Registro Estatal de Víctimas.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Sistema de control de calidad
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	N/A

Observaciones	-
---------------	---

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.3.</b> Asistir a las víctimas con servicios especializados de psicología y trabajo social.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.3.1</b> Desarrollar un programa de optimización de tareas destinadas a garantizar medidas de ayuda inmediata y asistencia a las víctimas
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Programa de optimización de tareas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023

Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	N/A
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.3.</b> Asistir a las víctimas con servicios especializados de psicología y trabajo social.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.3.2</b> Establecer y publicar estándares claros y accesibles para garantizar que las víctimas tengan acceso a medidas de ayuda inmediata y asistencia (Catálogo de programas y servicios).
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Catálogo de programas y servicios
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente

Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	N/A
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.3.</b> Asistir a las víctimas con servicios especializados de psicología y trabajo social.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.3.3</b> Incrementar los esfuerzos de divulgación de los servicios de asistencia y ayuda inmediata disponibles, a través de diferentes canales de comunicación.

Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Servicios de asistencia y ayuda inmediata.
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Constante
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de campañas de divulgación de Servicios de asistencia y ayuda inmediata.
Observaciones	-

**Parámetro**

Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.4.</b> Brindar servicios jurídicos especializados a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.4.1</b> Contar con personal capacitado y especializado para brindar los servicios de asesoría, asistencia y acompañamiento a las víctimas. Se deberá contar con el capital humano suficiente para solventar la gran demanda de atención a víctimas de manera inmediata.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Personal capacitado y especializado
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero

Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de personas capacitadas.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.4.</b> Brindar servicios jurídicos especializados a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.4.2</b> Administrar los recursos técnicos, institucionales y económicos necesarios para la atención integral a víctimas.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Recursos técnicos, institucionales y económicos
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente

Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	N/A
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.5</b> Elaborar las resoluciones y/o determinaciones de las medidas de ayuda, asistencia y/o reparación integral del daño.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.

Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.5.1.</b> Realizar los esfuerzos necesarios para la pronta resolución de los casos presentados ante la Comisión y cuya atención o respuesta aún no se haya formulado.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Casos presentados ante la Comisión
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de resoluciones y/o determinaciones emitidas por la Comisión.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.5.</b> Elaborar las resoluciones y/o determinaciones de las medidas de ayuda, asistencia y/o reparación integral del daño.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.5.2</b> Fomentar la optimización operativa de la Comisión para garantizar la atención oportuna e integral de los asuntos que sean presentados ante la misma, buscando así la garantía de los derechos de acceso a la justicia, a la verdad y a la reparación integral del daño.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Asuntos presentados ante la Comisión
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero

Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Número de resoluciones y/o determinaciones emitidas por la Comisión.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.6.</b> Realizar gestiones de colaboración ante las diferentes instancias que intervienen en el proceso de atención, y otorgamiento de las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.6.1</b> Establecer canales de comunicación efectivos con otras instituciones y gobiernos a nivel estatal y municipal.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Gestiones
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente

Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de gestiones realizadas con otras instituciones y gobiernos a nivel estatal y municipal.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.6.</b> Realizar gestiones de colaboración ante las diferentes instancias que intervienen en el proceso de atención, y otorgamiento de las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.6.2.</b> Realizar reuniones periódicas de coordinación con entidades interinstitucionales e intergubernamentales para compartir información y establecer objetivos comunes.
Nivel de desagregación	Estatal

Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Reuniones de coordinación
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de reuniones realizadas con entidades interinstitucionales e intergubernamentales.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.7.</b> Brindar capacitación a servidores públicos, instituciones y víctimas del delito y/o violaciones a derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.

Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.7.1</b> Construir un programa de capacitación continua que cubra áreas de mejora identificadas.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Programa de capacitación
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de programas de capacitación implementados.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.7.</b> Brindar capacitación a servidores públicos, instituciones y víctimas del delito y/o violaciones a derechos humanos.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.

Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.7.2</b> Crear una plataforma digital que ofrezca cursos y capacitaciones en línea para facilitar el acceso a la formación.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Plataforma digital
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	N/A
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.8.</b> Difundir los derechos de las víctimas y colaboración con la iniciativa privada.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.

Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.8.1</b> Desarrollar una estrategia de capacitación para las víctimas que incluya información sobre sus derechos y los recursos disponibles para ellos.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Personas capacitadas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de personas capacitadas.
Observaciones	-

<b>Parámetro</b>	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.8.</b> Difundir los derechos de las víctimas y colaboración con la iniciativa privada.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.

Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.8.2</b> Crear una estrategia de difusión de los derechos de las víctimas, en colaboración con la iniciativa privada.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Campañas de difusión
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de campañas de difusión realizadas.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 1.8.</b> Difundir los derechos de las víctimas y colaboración con la iniciativa privada.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.

Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.8.3</b> Establecer colaboraciones con empresas privadas para expandir la difusión de los derechos de las víctimas y generar recursos adicionales.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Mesas de trabajo
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de mesas de trabajo realizadas con empresas privadas.
Observaciones	-

<b>Parámetro</b>	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.1.9.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada.

Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.9.1</b> Organización de reuniones de coordinación y formación conjunta.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Reuniones
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de reuniones.
Observaciones	-
<b>Parámetro</b>	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.1.9.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada.

Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.9.2.</b> Desarrollo de una plataforma de comunicación y colaboración interinstitucional.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Plataforma
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	N/A
Observaciones	-

<b>Parámetro</b>	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.1.9.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada.

Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 1.</b> Coadyuvar y garantizar los derechos a la verdad, justicia y la reparación integral del daño, a las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos, para que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 1.9.3.</b> Integrar a los municipios en el sistema estatal de atención a las víctimas.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Municipios
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de municipios integrados al SEAV
Observaciones	-

## Objetivo prioritario No. 2

<b>Parámetro</b>
------------------

<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.1</b> Implementar programas de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2.</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.1.1</b> Desarrollar programas de prevención enfocados a la alerta de género.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Personas
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero

<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de beneficiados con los programas de prevención enfocados a la alerta de género.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.1.</b> Implementar programas de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.1.2.</b> Impulsar acciones que faciliten los esquemas de reparación a víctimas directas e indirectas de la violencia feminicida en el Estado de Sonora.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Personas
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente

<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de beneficiadas con las acciones de reparación a víctimas directas e indirectas de la violencia feminicida en el Estado de Sonora.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.1</b> Implementar programas de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.

<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.1.3.</b> Brindar atención con perspectiva de género en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad de los derechos humanos de las mujeres.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	N/A
<b>Dimensión</b>	Mujeres atendidas
<b>Tendencia esperada</b>	Constante
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de atenciones brindada a mujeres y asesorías brindada a mujeres
<b>Observaciones</b>	-

Parámetro	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.2.</b> Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.2.1</b> Organización de reuniones de coordinación y formación conjunta con el Instituto Sonorense de la Mujer para atender las prioridades de la alerta de género.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Reuniones de coordinación
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	2023
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero

<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de reuniones de coordinación y formación conjunta con el Instituto Sonorense de la Mujer.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.2.</b> Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.2.2</b> Difusión de las acciones en materia de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia contra la mujer en los Centros de Justicia para la Mujer. .
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Campañas de difusión
<b>Dimensión</b>	Eficacia

<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	2023
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de campañas de difusión de las acciones en materia de atención inmediata a mujeres víctimas de violencia contra la mujer en los Centros de Justicia para la Mujer.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.3.</b> Brindar capacitación a servidores públicos e instituciones, relacionada con la prevención y atención de mujeres en situación de Víctimas.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.

<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.3.1.</b> Realización de talleres y cursos de capacitación y sensibilización para funcionarios de diversas áreas relacionados con la alerta de género.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Personas capacitadas
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Número de personas capacitadas en temas relacionados con la alerta de género.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.3.</b> Brindar capacitación a servidores públicos e instituciones, relacionada con la prevención y atención de mujeres en situación de Víctimas.
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.3.2</b> Incorporación de la perspectiva de género en la atención de víctimas, así como en la planificación y evaluación de políticas públicas.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	N/A
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	N/A

<b>Observaciones</b>	-
----------------------	---

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.4.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género..
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.4.1.</b> Crear una estrategia de difusión de los derechos de las víctimas, en colaboración con la iniciativa privada.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Campañas de difusión
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición.</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	2023

<b>Periodo de recolección de datos</b>	Trimestral
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de campañas de difusión de los derechos de las víctimas.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.4.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género..
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.4.2.</b> Establecer colaboraciones con empresas privadas para expandir la difusión de los derechos de las víctimas y generar recursos adicionales.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal

<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Mesas de Trabajo
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de mesas de trabajo realizadas con empresas privadas.
<b>Observaciones</b>	-

<b>Parámetro</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Estrategia prioritaria 2.4.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir

	en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos relacionados con la alerta de género..
<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Objetivo prioritario 2</b> Brindar atención con perspectiva de género, en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad, a los derechos de las mujeres, y aplicar programas en su beneficio, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
<b>Definición o descripción</b>	<b>Línea de acción puntual 2.4.3</b> Establecimiento de mesas de trabajo intersectoriales y con la iniciativa privada relacionadas con alertas de género.
<b>Nivel de desagregación</b>	Estatal
<b>Tipo</b>	Estratégico
<b>Unidad de medida</b>	Mesas de trabajo
<b>Dimensión</b>	Eficacia
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente
<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Periodo de recolección de datos</b>	2023
<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero
<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	CEEAV
<b>Método de cálculo</b>	Núm. de mesas de trabajo intersectoriales con la iniciativa privada

<b>Observaciones</b>	-
----------------------	---

### Objetivo prioritario No. 3

<b>Parámetro</b>	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 3.1</b> Implementar programas especializados de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.1.1</b> Desarrollar programas de prevención enfocados a NNA víctimas de delitos y violaciones a Derechos Humanos.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Personas beneficiadas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023

Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de beneficiados con los programas de prevención enfocados a NNA víctimas de delitos y violaciones a Derechos Humanos.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 3.1</b> Implementar programas especializados de atención y prevención para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.1.2</b> Implementación de programas de prevención para maestros y maestras en escuelas, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Maestros y maestras beneficiados

Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de beneficiados con los programas de prevención enfocados a maestros y maestras en escuelas, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 3.2.</b> Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.

Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.2.1</b> Desarrollar una estrategia de capacitación para las víctimas que incluya información sobre sus derechos y los recursos disponibles para ellos.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	NNA capacitadas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de NNA capacitados

Observaciones	-
---------------	---

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria 3.2.</b> Difundir los programas de prevención y atención a víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.2.2</b> Desarrollar una campaña dirigida a NNA sobre sus derechos y los mecanismos de atención a víctimas.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Personas beneficiadas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico

Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de beneficiados con las campañas dirigidas a NNA sobre sus derechos y los mecanismos de atención a víctimas.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.3.3.</b> Brindar capacitación a servidores públicos e instituciones, relacionados con la Prevención y Atención a NNA en situación de víctimas.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.3.1</b> Impulsar acciones que faciliten los esquemas de reparación a víctimas directas e indirectas de la Violencia sexual infantil en el Estado de Sonora.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico

Unidad de medida	Personas beneficiadas
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de beneficiadas con las acciones de reparación a víctimas directas e indirectas de la Violencia sexual infantil en el Estado de Sonora.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.3.3.</b> Brindar capacitación a servidores públicos e instituciones, relacionados con la Prevención y Atención a NNA en situación de víctimas.

Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.3.2.</b> Brindar atención en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad de los derechos humanos de NNA
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	NNA atendidos
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. NNA atendidos en los procedimientos derivados de la vulnerabilidad de los derechos.



**CEEAV**  
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE SONORA

.Observaciones

-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.3.4.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.4.1</b> Establecimiento de mesas de trabajo intersectoriales y con la iniciativa privada para la gestión de casos complejos de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Mesas de Trabajo
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023

Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de mesas de trabajo realizadas.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.3.4.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.4.2.</b> Desarrollo de protocolos de cooperación y coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada.
Nivel de desagregación	Estatal
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	Protocolos

Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de protocolos de cooperación y coordinación interinstitucional y con la iniciativa privada realizados.
Observaciones	-

Parámetro	
Nombre	<b>Estrategia prioritaria.3.4.</b> Fomentar la cooperación y coordinación entre los diferentes actores del sistema Estatal de Atención a Víctimas y con la iniciativa privada, para contribuir en la disminución de delitos y violaciones a derechos humanos de NNA en el Estado de Sonora.
Objetivo prioritario	<b>Objetivo prioritario 3</b> Contribuir a la erradicación de la violencia en niñas, niños y adolescentes en el estado de sonora, por medio

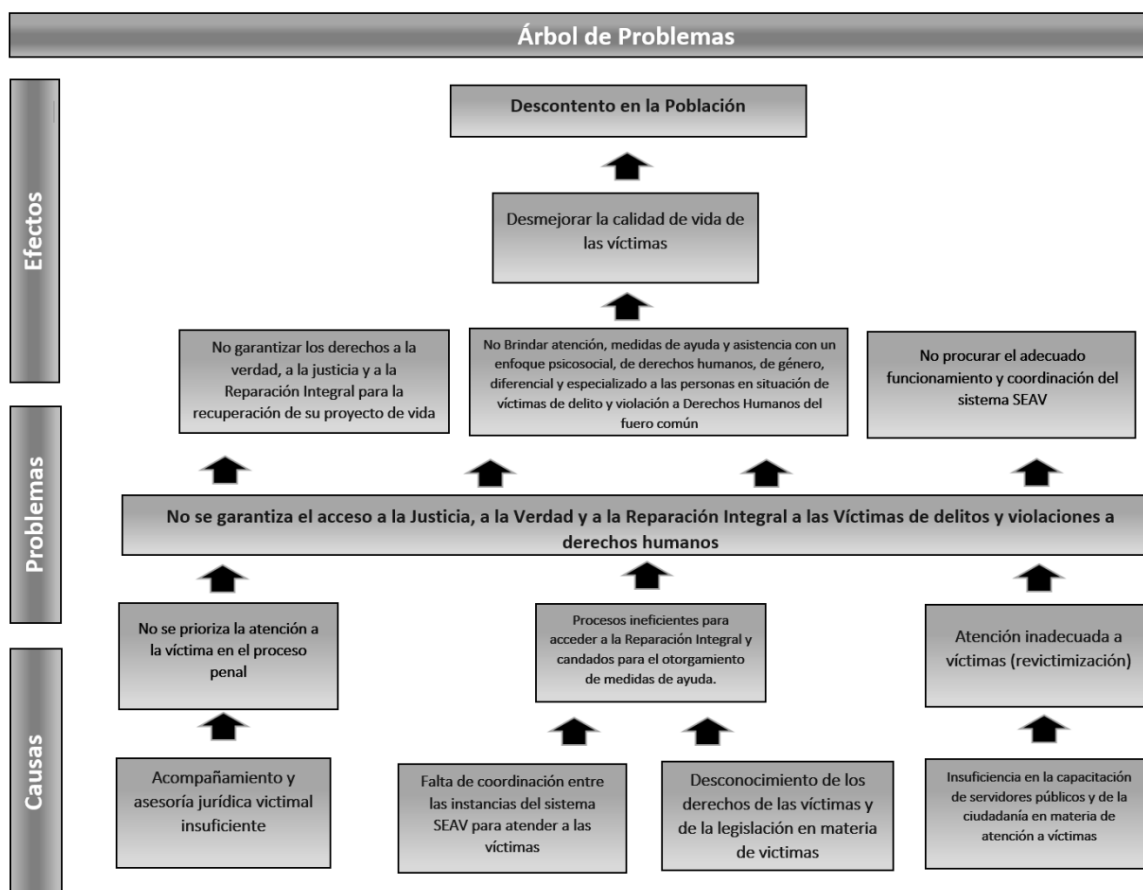
	de modelos y programas de atención especializados, a fin de que recuperen su proyecto de vida.
Definición o descripción	<b>Línea de acción puntual 3.4.3</b> Institucionalizar el programa sembrando convivencia en el Estado.
Nivel de desagregación	Estatad
Tipo	Estratégico
Unidad de medida	NNA beneficiados
Dimensión	Eficacia
Tendencia esperada	Ascendente
Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral
Acumulado o periódico	Periódico
Periodo de recolección de datos	2023
Disponibilidad de la información	Enero
Unidad Responsable de reportar el avance	CEEAV
Método de cálculo	Núm. de beneficiados con el programa el programa sembrando convivencia en el Estado.
Observaciones	-

## IX. Presupuestos y origen de los recursos asignados para su realización

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de estas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado.

## X. Esquemas representativos

### ÁRBOL DE PROBLEMAS



**ÁRBOL DE OBJETIVOS:**

